

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año III.

15 de Octubre de 1860.

Núm. XX.

LEGISLACION SANITARIA.

En la seccion LEGISLACION SANITARIA del número anterior (pág. 217), insertamos las recientes disposiciones oficiales sobre la erección de un *manicomio-modelo*; y hoy vamos á consignar cuatro documentos menos recientes, pero importantes, para que nuestros lectores se pongan al corriente de este asunto, y conste que hace ya quince años habia pensado el Gobierno, aunque sin resultado inmediato, en mejorar la suerte de los infelices enajenados. — Otro fin llevamos tambien en esta insercion, y es hacer constar el buen celo é ilustrada filantropía del Excmo. Señor Dr. D. Pedro María Rubio, nuestro antiguo compañero en el Consejo de Sanidad, y uno de los primeros higienistas que cuenta España. Las vicisitudes políticas de los tiempos han tenido con frecuencia alejado de su país al doctor RUBIO, médico de cámara de S. M. la Reina CRISTINA, y privádonos sin duda de que viesen la luz algunos de los maduros y exquisitos frutos de su privilegiado talento; pero los trabajos é informes que existen en el archivo de la antigua Junta Superior gubernativa de medicina y cirugía (de la cual fue secretario), en el Real Consejo de Instruccion pública y en el de Sanidad, junto con su precioso *Tratado completo de las fuentes minerales de España* (1853), darán perenne testimonio de su alta capacidad y vasto saber.

Justicia es tambien hacer constar que ya en 1846 tomó nuestro eminente comprofesor la iniciativa para la ereccion de un *manicomio-modelo*; que formó la primera estadística regular conocida en España, dándonos noticia de los enajenados que existian en el reino por los años de 1846 y 1847; y que empleó todos los recursos de su posicion é influencia para llevar á cabo la construccion de un buen asilo para las enfermedades mentales. No fue culpa suya el que no se realizara desde luego su humanitario proyecto. — Todo esto aparece comprobado por los documentos oficiales que á continuacion se insertan.

Exposicion del médico de cámara D. Pedro María Rubio al Sr. Ministro de la Gobernacion (fecha Tomo III.

10 de octubre de 1846), sobre la formacion del proyecto para establecer un hospital de dementes en las inmediaciones de Madrid.

EXCMO. SR.: En fines de agosto de 1845 se encontraban SS. MM. y A. de paso, desde Cataluña á las Provincias Vascongadas, en la ciudad de Zaragoza, y alli habian ido desde esta corte V. E. y sus dignos compañeros los Sres. Ministros de Hacienda y de Marina. La ilustrada piedad de S. M. y de su augusta Real familia les habia impulsado en aquella larga travesia por el reino, á visitar, entre los establecimientos de utilidad pública, los hospicios y hospitales de todas clases, enterándose siempre con interés del estado en que se encontraban, y dando con este motivo repetidas muestras de su benévola proteccion y régia munificencia. Donde no visitaban personalmente aquellos establecimientos, enviaban sujetos de su confianza que lo hiciesen en su nombre, y siempre se enteraban con complacencia del estado de los institutos de beneficencia pública. Esto, unido al natural deseo que por su profesion y hábitos de viajero observador, animaban al que tiene la honra de suscribir la presente comunicacion, le llevaron á visitar el célebre hospital *Urbis et Orbis* de Nuestra Señora de Gracia de la ciudad de Zaragoza. Excitaba su curiosidad muy particularmente el departamento de los locos de este hospital, porque es el mas nombrado y concurrido de los de España; y habiendo tenido ocasion de ver y estudiar con interés en distintos países de Europa esta clase de establecimientos, deseaba comparar su estado con el de aquellos.

Visitó pues con detencion aquel departamento; se enteró de su disposicion material; del trato que á los maniacos se daba; de lo que para curarlos se hacia, y de los resultados que se obtenian; y el juicio que de todo formó fue tal, que vivamente impresionado, corrió á participar á SS. MM. lo que habia visto, suplicando con instancia que acudiesen al remedio de tantos infelices enfermos, peor tratados que los mayores criminales, y aun peor que las fieras encerradas en las casas que se les destinan en sus Reales jardines. Conmovido el ánimo de SS. MM. con la relacion verdadera, aunque vehemente, de quien acababa de ser tan penosamente afectado, invitaron á V. E. el mismo dia á que viese y se enterase por sí mismo de lo que acababa de llegar á su noticia. Dos dias después, V. E., acompañado del Sr. Ministro de Hacienda y del que suscribe, visitaron el hospital general de Nuestra Señora de Gracia y el edificio que existe en el centro de su gran patio destinado á los locos.

No puedo creer que sea preciso hacer aquí una viva pintura de lo que no es facil se haya borrado de la memoria de V. E.; pero ¿cómo dejar de decir

que reconoció desde luego que lo que no debería tener nombre en ninguna lengua, y allí se llaman *gavias*, constituye un padron de ignominia para la nacion de Europa que lo consienta á mediados del siglo XIX? Allí, enfrente de uno de aquellos inmundos nichos cerrados por una estrecha puerta que presenta en su borde interior una hedionda gatera destinada á dar salida á las inmundicias y á la cabeza del desgraciado enfermo, llamó la atencion de V. E. como la mia, el hermoso rostro de una joven de 16 á 18 años, que tendida boca abajo con el cuerpo mucho mas alto que la cabeza, y por consiguiente con el cuello violentamente encorvado para poder mirar á los lados, clavaba sus rasgados ojos en los circunstantes con la expresion del mas agudo dolor, y sin proferir una sola palabra en medio de la confusa griteria de sus desdichados compañeros que con horribles imprecaciones nos aturdián, asomados igualmente por los agujeros de las puertas de sus respectivas jaulas.

Aunque desagradable, yo me atrevo á excitar en V. E. aquel recuerdo, para que su ánimo, justamente afectado, renueve el propósito, que sin duda entonces hizo, de contribuir á que desapareciera de entre nosotros tan escandaloso espectáculo.

No es mi ánimo ciertamente culpar á una administracion como la de aquel hospital, que ha dado tantas pruebas de buen celo, ni á los médicos del mismo, que son los primeros á deplorar el triste estado de los dementes furiosos; y por eso sin recargar, como seria fácil, los colores de aquel cuadro lamentable, voy derecho á lo mas importante y á lo que mas urge, que es el remedio de los males existentes. De vuelta en Madrid la corte á mediados de setiembre, y á excitacion de S. M., se dignó V. E. tener conmigo una conferencia sobre lo que podría hacerse para mejorar en España la desgraciada suerte de los dementes. En ella me cupo la honra de proponer que se procediese en tan importante asunto sobre bases positivas, reuniendo y consultando cuantos datos hubiese recogidos sobre la materia; y diciéndome que no existian, aconsejé á V. E. que se pidiesen á quienes podrian dárlos. Acogida esta idea, formé un modelo del estado que habia de circularse á los Jefes políticos de todas las provincias de la Peninsula é islas adyacentes, en el que iban pedidos los datos mas necesarios para hacer la estadística de los dementes de España, para adquirir idea de su distribucion por el reino, para determinar su clasificacion médica, y en una palabra, para resolver con acierto la cuestion administrativa del establecimiento de nuevos hospitales de dementes.

Este modelo se circuló en efecto con la Real orden de 2 de febrero último, que fue recordada en 23 de marzo. El estado número 4, de los que bajo el nombre de *Estudios estadísticos* se acompañan, contiene la razon exacta de los resultados obtenidos de las citadas Reales órdenes, satisfactorios en cierto modo, porque las noticias rennidas, comprendiendo cuanto se deseaba saber sobre los dementes recogidos en los establecimientos públicos de beneficencia, han permitido hacer la estadística de los que existen en España, como se ha hecho en Inglaterra, Francia, Bélgica y otras naciones; esto es, prescindiendo de los dementes que no acuden á aquellos establecimientos. A más que esto aspirábamos, y poco ha faltado para conseguirlo, porque como los 28 Jefes políticos

que han pedido noticias á los Alcaldes y formado con ellas el censo completo de los dementes de sus provincias, hubieran procedido los 24 que solo contestaron que no existian en el territorio de su mando establecimientos en que se recogiesen, formado tendríamos ya el censo general de los dementes que hay en España, mas completo que el que existe en muchas naciones.

No nos ha desanimado sin embargo esta falta; y con los datos reunidos, y para que sirva de guia interin se completan, hemos hecho una estadística general de dementes de mayores proporciones que cuantas hemos registrado, y que puede ser consultada con provecho para la resolucion de muy diversas cuestiones psicológicas, médicas y administrativas. Los 13 estados, con muchas tablas que se acompañan, contienen los resultados que han de servir de base al plan de creacion de establecimientos especiales para la curacion de los dementes: las deducciones médicas darán á su tiempo materia para muchos mas cuadros. Hé aqui, para ofrecer una especie de resumen de los estudios estadísticos que presentamos, los titulos de los diferentes estados:

1.º Resultados de la Real orden circular de 2 de febrero, y la de 23 de marzo de este año, sobre estadística de dementes.

2.º Dementes que consta existen en las diferentes provincias de la Peninsula é islas adyacentes, en el primer semestre de 1846.

3.º Establecimientos públicos donde existen dementes, y número de estos que hay en cada uno.

4.º Dementes que se hallan en sus propias casas ó en las de sus parientes, tanto en las provincias que tienen establecimientos públicos de beneficencia en donde se reciben, como en las que no los tienen.

5.º Clasificación de los dementes por sexos, con dos tablas comparativas de la proporción en que se hallan en España con la que ofrecen en otros países de Europa.

6.º Estado de los dementes entrados, salidos sin curar y muertos al año, por término medio, en los establecimientos de beneficencia del reino, seguido de una tabla comparativa de los resultados que se obtienen en algunos de los hospitales de locos mas acreditados de Europa.

7.º Distribucion de los dementes por las provincias de España.

8.º Centros á donde vienen á reunirse los dementes de las diferentes provincias de la Peninsula.

9.º Influencia de la situacion geográfica de las provincias en el número de dementes que cuentan.

10.º Dementes ricos ó acomodados que pagan sus estancias en los establecimientos donde se hallan, pago por término medio al día y al año, y noticia de lo que el Gobierno francés gastaba en 1844 en los hospitales de locos.

11.º Proporciones de los dementes con la poblacion entre sí, y de los recogidos en la provincia de Madrid, con sus habitantes, seguidas de dos tablas comparativas de las proporciones del número de dementes con la poblacion en casi todas las naciones de Europa, y de las de los de la provincia de Madrid con las de cinco de las mayores capitales.

12.º Proporción de los dementes con la poblacion de España, sacada por distinto cálculo que el empleado para la expresada en el estado anterior.

y cuyo resultado coincide aproximadamente con el anotado en aquel.

13.º Deducciones de los estudios estadísticos aplicables á la creación de establecimientos especiales para curar los dementes en España.

Reunidos ya todos estos datos, que no puedo menos de rogar á V. E. que mande completar, como es bien fácil, posible era entrar á trazar el plan general de la creación de cuantos establecimientos de dementes necesitamos; pero este plan, aunque se quisiese reducir á moderadas proporciones, serian tales sin embargo las que ofreciese, que es de temer que bastasen á retraer al mas resuelto á emprender semejante obra. Por otra parte, ni en Inglaterra, ni en Francia, es el Gobierno el que ha creado, ni el que sostiene, todos los hospitales de locos que existen. Tiene uno ó dos centrales, mas ó menos numerosos; pero bien montados y atendidos, y los condados ó departamentos, las capitales de estos, y aún los particulares que en ello buscan el lucro, fundan y sostienen numerosos establecimientos de esta especie.

No está pues obligado el Gobierno, ni aunque lo estuviera, se lo consentiria por ahora la penuria del Erario público, á levantar todos los establecimientos de dementes que España necesita; pero á lo que sí lo está, y de ello juzgo persuadido á V. E., es á erigir con urgencia, y sin reparar en ningún género de inconvenientes, un *establecimiento-modelo* que reuna cuantas circunstancias son de apeteer, exige la civilización actual de Europa, y consienten los verdaderos progresos recientes de la psicología, la medicina y la ciencia de la administración.

Fácilmente se comprende la inmensa utilidad que acarrearía semejante establecimiento desde el momento de su creación; utilidad que irá creciendo indefinidamente. Destinado á servir de modelo, norma y pauta, á cuantos después de él se levanten, lo será desde luego y sucesivamente para cuanto respecto á distribución interior, direccion material, higiénica, curativa, económica y administrativa, exige ser reformado en todos los asilos de beneficencia en que se albergan y seguirán albergándose los dementes. En él se verá, no solo una mejora real y positiva en sí misma, sino un perenne manantial de ellas, cuyos beneficios se conocerán bien pronto en todos los establecimientos análogos que se propongan imitarle.

De aquí brotarán, para ser trasplantados á donde convenga, los ejemplos de las buenas doctrinas psicológico-médicas, los medios que han de emplearse para ponerlas en planta, y aún el personal destinado á tan importante servicio. Véase, Sr. Excmo., siquiera en un establecimiento de España, lo que en este género se puede hacer y está hecho en otros mas afortunados países, y seguro estoy de que bien pronto será imitado, generalizado, y quien sabe si mejorado, entre nosotros. No insisto mas sobre la conveniencia de esta idea, que ya he tenido la honra de demostrar á V. E. verbalmente mas de una vez, y voy á indicar ahora la manera cómo entiendo que convendría proceder á la ejecución.

Ha de preceder á todo la formación del proyecto del edificio destinado á manicomio ú hospital de dementes, acompañado del presupuesto de gastos de su erección. El edificio ha de ser de nueva planta, condicion absolutamente indispensable, si ha de reunir las muchas y especiales circunstancias

que en él se requieren, puesto que, en el sentir del justamente célebre Esquirol, el edificio por sí solo constituye uno de los mas poderosos agentes curativos para los dementes. Lo que sobre su situación, exposicion, distribución y aspecto exterior se ha publicado ya, y aún practicado en otras naciones, prueba bien que un edificio de esta clase constituye la expresion de un pensamiento médico de un orden elevado, puesto que todo debe contribuir en aquel al tratamiento curativo moral de estos desgraciados. Un edificio de forma sencilla, elegante, de distribución metódica y regular, y en el que principalmente nada revele ni excite la idea de reclusion, la mas perjudicial á los enajenados, contribuye poderosamente á su curacion, ó no seria cierto que la naturaleza tiene un lenguaje mudo, cuya misteriosa influencia llega á sentirse en nosotros. Aquí el arquitecto debe ser un auxiliar del médico para poner en ejecución sus designios; y desde luego se comprende que si aquel es verdaderamente ilustrado, su cooperacion puede contribuir sobremanera al mas completo logro de lo que este desea.

No es esta ciertamente la ocasion de entrar en pormenores científicos ni artísticos sobre tales edificios. El que suscribe ha reunido á costa de tiempo y diligencia numerosos materiales ingleses, franceses, alemanes é italianos, que le permiten ocuparse en la ejecución del proyecto de que se trata con gran copia de datos, y V. E. sabe bien que tiene, no solo la voluntad, sino muy vivos deseos de cooperar á que se realicen en esta parte los benéficos designios de S. M.

En este supuesto, para llegar pronta y seguramente al fin por todos apeteido, V. E. podria, si lo tiene á bien, proceder á nombrar un arquitecto ilustrado y de toda su confianza, que de acuerdo conmigo y con todos los datos que le suministraré gustoso, forme el proyecto de *hospital de dementes modelo* que se ha de establecer en las inmediaciones de esta capital, con el presupuesto general de gastos de edificación.

Como una de las mayores dificultades que en esto podrian ofrecerse es la determinacion del sitio elevado, de conveniente exposicion, con aguas abundantes, frondoso, bastante poblado de árboles y con tierras laborables á su inmediacion, condiciones difíciles de conseguir en las inmediaciones de Madrid, me atrevo á recordar á V. E. que S. M., deseosa de la realizacion de este proyecto, *accederia gustosa, como verbalmente ha manifestado varias veces, á ceder para la edificación del establecimiento algun terreno conveniente en una de sus Reales posesiones*. Esto, no solo facilita la ejecución en un local á propósito, sino que, evitando los gastos de la compra del terreno, inducirá una no pequeña rebaja en el presupuesto. Muchos otros importantes trabajos científicos y administrativos habrán de hacerse antes de ver realizado el pensamiento; pero el tiempo invertido en la construcción del edificio permitirá que V. E. los tenga vistos y aprobados para cuando hayan de plantearse.

Dése pues el primer paso en tan importante negocio con el nombramiento de las personas que han de formar el proyecto, y tengamos siquiera la satisfaccion de haber principiado una cosa tan útil, si no nos cabe la gloria de haberla llevado á feliz término.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1846.—EXCMO. SR.—PEDRO MARIA RUBIO.—EXCMO. SR. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

REAL ORDEN de 13 de noviembre de 1846, creando una Comision que proceda inmediatamente á elegir el terreno, trazar los planos y formar el proyecto y presupuesto de gastos de un establecimiento-modelo para la curacion de dementes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.—Seccion de Administracion.—Negociado número 1.º—Habiendo llamado repetidas veces la atencion de S. M. en sus frecuentes visitas á los establecimientos de beneficencia de diferentes provincias del reino el estado poco satisfactorio de los hospitales de dementes, y la triste situacion de estos en los Hospicios y casas de Misericordia, anhelaba su Real ánimo aliviar la suerte de tantos desgraciados. No eran desconocidos á la Reina (Q. D. G.) los muchos esfuerzos que con el mejor éxito se han hecho en otros paises para restituir á la sociedad los individuos que ella aparta de si por su estado de enajenacion mental, ó, cuando esto no es posible, para suavizar su infortunio: y estos esfuerzos le parecian digno objeto de la mas ilustrada piedad. Muchas personas tan celosas como instruidas habian representado ya en diferentes ocasiones al Gobierno sobre el mismo objeto, cuando en 20 de enero de este año se ofreció á reunir los datos necesarios, y fijar las bases para la creacion de establecimientos especiales destinados á la curacion de los dementes, el consejero de Instruccion pública, y médico de cámara de SS. MM, don Pedro Maria Rubio.

Aceptada su oferta, y pedidos por este Ministerio á los Jefes políticos de las provincias, en reales órdenes de 2 de febrero y 25 de marzo últimos, las noticias convenientes, existe ya un conjunto de datos, con el nombre de *Estudios estadísticos sobre los dementes de España*, que permite resolver muchas de las dudas que naturalmente suscitaba la cuestion, administrativa y médica á la vez, de la creacion de estos establecimientos. Al dirigir á este Ministerio en 10 del mes último tan importantes trabajos, el mencionado profesor expuso la conveniencia de la creacion de un establecimiento-modelo en la inmediacion de esta capital, destinado á servir de pauta y norma, no solo á los que de su especie se formen en adelante, sino á todos los que existen y han de reformarse necesariamente: y S. M., aprovechando gustosa esta ocasion de realizar uno de sus maternales designios, y señalar con un nuevo beneficio público la época feliz de su régio enlace y el de su augusta Hermana, se ha dignado acceder á la ejecucion de aquel pensamiento en los términos siguientes:

1.º Se crea una Comision compuesta de D. Manuel Zarazaga, jefe de la Seccion de administracion de este Ministerio; de D. Pedro Maria Rubio, médico de cámara, y del arquitecto D. Anibal Alvarez, académico de mérito de la de San Fernando, para que, reuniendo los conocimientos administrativos y médico-psicológicos á los artísticos, proceda inmediatamente á elegir el terreno, trazar los planos y formar el proyecto y presupuesto de gastos de un

establecimiento-modelo para la curacion de dementes.

2.º Se remitirán á este Ministerio dichos documentos para la resolucion que S. M. tenga á bien acordar, y los gastos se aplicarán al crédito votado por las Cortes en el artículo de Beneficencia del presupuesto general del Estado.

3.º Se pedirán de nuevo á los Jefes políticos cuyas contestaciones han sido incompletas, las noticias necesarias para poder terminar los estudios hechos con la estadística exacta de los dementes del reino.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1846.—PIDAL.—Sr. D....

A la bondad del Sr. RUBIO debió en aquella época el Director del MONITOR DE LA SALUD ver los citados *Estudios estadísticos*, de los cuales dió un extracto en sus *ELEMENTOS DE HIGIENE PUBLICA* (p. 874).—Posteriormente se hizo mas completa la estadística, segun verá el lector por los documentos que siguen.

REAL ORDEN de 29 de setiembre de 1848, mandando publicar en la GACETA la estadística de los dementes del reino, formada por el doctor RUBIO, y dar las gracias á este profesor.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.—*Direccion de Beneficencia*.—EXCMO. SR.: La Reina (Q. D. G.) ha visto con particular agrado la importante *Estadística de los dementes del reino*, con las deducciones administrativas que la acompañan, formada por V. E. con los datos oficiales que se le han facilitado por este Ministerio; y como prueba del aprecio con que mira su celo é inteligencia en asunto de tanto interés para la humanidad doliente, es su Real voluntad que se dén á V. E. las gracias, y que se publique en la *Gaceta*.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfaccion; en el concepto de que se pasan con esta fecha todos los antecedentes al Consejo de Sanidad del reino, para que redacte un proyecto de arreglo y reforma de los establecimientos especiales que hoy existen para la curacion de dementes, que sirva al mismo tiempo de norma para los que se traten de crear en lo sucesivo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de setiembre de 1848.—SARTORIUS.—Sr. D. Pedro Maria Rubio.

Esta real orden y la Estadística que menciona, se insertaron en la *Gaceta de Madrid* del 7 de octubre de 1848.—De los datos mas importantes de dicha Estadística hallará el lector un resumen en este mismo número del Monitor.

HIGIENE PÚBLICA.

ESTADÍSTICA DE LOS DEMENTES EN ESPAÑA Y FRANCIA.

La Estadística es la administracion en cifras: lo hemos dicho varias veces, y no nos can-

saremos de repetirlo. La Administracion pública consiste en una série de problemas que en vano se pretenderán resolver, si no se cuenta con los datos necesarios; y estos datos los proporciona la estadística.

Y siguiendo nuestro propósito de consignar en el MONITOR DE LA SALUD todos los datos referentes á estadística sanitaria en general, y á la estadística mortuoria y nosológica en particular, hablaremos hoy de la estadística de los dementes en nuestro país y en el vecino imperio.

De los datos que vamos á extraer resultará que *la enajenacion mental cuenta cada dia mayor número de víctimas.*

No nos descorazonemos, sin embargo: nosotros no somos optimistas, pero rechazamos los cargos que suelen hacerse á la civilizacion moderna: la época presente tiene muy poco que envidiar á la antigüedad y á los tiempos medios. Esta misma tesis desarrollamos hace algunos años en cierta solemnidad académica (*), y no hemos variado de opinion. — Hoy contamos mayor número de dementes, por ejemplo, que hace un siglo, que hace veinte años; pero este aumento se explica, en mucha parte, por el aumento de poblacion, y sobre todo por el mayor número de asilos manicómicos, y por las condiciones materiales de estos, que de cada dia se hacen mas higiénicas, mas confortables. Antes, apenas habia sombra de estadísticas, y hoy todo se cuenta. ¿Cómo no habia de arrojar un escasísimo número de enajenados la estadística de otros tiempos, si las familias guardaban en lo posible á tales enfermos en sus casas, para no mandarlos á un convento, á un sótano de hospicio, á un rincón de hospital, á una cárcel.... que eran los asilos destinados para los infelices dementes, en aquella época de *caridad* y amor al prójimo?

ESPAÑA. — Valencia primero (1409), Zaragoza luego (1425), Sevilla y Valladolid en 1456, y por último Toledo en 1485, fundaron los primeros asilos especiales para los enajenados: por manera que en el siglo xv nos hallábamos los españoles, en esta parte, mucho mas adelantados que los restantes pueblos de Europa. Estos, empero, se desquitaban luego muy ámpliamente, y hoy los rezagados somos nosotros.

No hay que preguntar por datos estadísticos de aquellos tiempos: los mas antiguos se refieren al siglo pasado. El filántropo in-

glés HOWARD, que en 1785 visitó todos los hospitales, lazaretos y cárceles de España, apenas hace mencion de nuestros asilos manicómicos. El Dr. JOSÉ TOWNSEND, otro viajero británico que estuvo entre nosotros pocos años después (*), nos ha trasmitido la siguiente estadística:

Aragon.	244 dementes.
Cataluña.	114 »
Valencia.	121 »
Andalucía.	99 »
Provincia de Leon.	2 »
Granada.	41 »
Toledo.	42 »
Avila.	1 »
	664

En 1817, nuestro doctor LUZURIAGA envió al célebre alienista francés doctor ESQUIROL, una nota de la cual aparece que en los asilos manicómicos de España habia por aquella época 509 dementes.

— Para encontrar algunos datos menos vagos é incompletos, es preciso dejar trascurrir treinta años mas y llegar á la estadística de 1846-47, ensayada por el doctor RUBIO. De ella resulta que eran *siete mil doscientos setenta y siete (7.277)* los enajenados existentes en aquella época. Hé aquí su distribucion por provincias:

NOMBRE de las provincias.	NÚMERO de dementes.
Alava.	24
Albacete.	44
Alicante.	233
Almeria.	279
Avila.	1
Badajoz.	154
Baleares.	123
Barcelona.	588
Búrgos.	108
Cáceres.	151
Cádiz.	181
Canarias.	4
Castellon.	361
Ciudad-Real.	145
Córdoba.	26
Coruña.	218
Cuenca.	166
Gerona.	9
Granada.	319
Guadalajara.	84

(*) Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1853 á 1854 en la Universidad Central, por el Dr. D. Pedro Felipe MONLAU, catedrático de psicología y lógica. — Madrid, 1853; de 30 páginas en 8.º mayor.

(*) Viaje á España por los años de 1786 y 1787: por Joseph TOWNSEND. — Se publicó en inglés, haciéndose dos ediciones. De la segunda dió á luz una traduccion francesa J. Pictet-Mallet, de Ginebra. Paris, 1809.

NOMBRE de las provincias.	NÚMERO de dementes.
Guipúzcoa.	3
Huelva.	146
Huesca.	6
Jaen.	371
Leon.	151
Lérida.	85
Logroño.	87
Lugo.	162
Madrid.	61
Málaga.	339
Murcia.	36
Navarra.	50
Orense.	30
Oviedo.	146
Palencia.	205
Pontevedra.	153
Salamanca.	286
Santander.	214
Segovia.	18
Sevilla.	180
Soria.	34
Tarragona.	68
Teruel.	205
Toledo.	24
Valencia.	329
Valladolid.	57
Vizcaya.	138
Zamora.	122
Zaragoza.	354

Total en las 49 provincias 7.277

De este total, los 5.651 se hallaban en sus propias casas ó las de sus parientes, y 1.656 acogidos en establecimientos públicos (hospitales, hospicios y casas de Misericordia, inclusa y casa de expósitos, cárceles públicas, casas-galera, presidios y conventos de monjas).

En los estados pedidos á las provincias no vino expresado el sexo de 426 individuos.— En el total restante se contaban 4.060 hombres, y 2.794 mujeres.

151 (105 hombres y 48 mujeres) eran los dementes acomodados que pagaban estancias (de 2 á 7 rs. vn. diarios) en los establecimientos donde se hallaban acogidos.

AVILA y CANARIAS daban un solo demente; — y BARCELONA daba cerca de seiscientos.— ¿Será que allí aparecen mas enfermos donde hay mas hospitales...? ¿Será que el número de dementes aparece mas visible allí donde hay mas asilos especiales para recogerlos...? ¿Será que la enajenacion mental, desgracia exclusivamente humana, hija de la cultura

intelectual exagerada, ó mal dirigida, abunda naturalmente mas en los distritos mas civilizados?

Término medio de cada año, el movimiento de entradas, salidas y defunciones de los dementes acogidos en los establecimientos públicos da, en la estadística del doctor RUBIO, las siguientes cifras:

Entrados.	740 dementes.
Curados.	284 »
Salidos sin curar.	460 »
Muertos.	487 »

Otros varios estados comparativos, y no menos curiosos, contiene la estadística llevada á cabo por el señor RUBIO, y que se halla inserta en la *Gaceta de Madrid* del 7 de octubre de 1848. Es la primera estadística regular y metódica que se ha hecho en España, y bajo este solo punto de vista se recomienda ya á los aficionados á semejante clase de estudios.

—Desde entonces hemos adelantado algo en estadística, porque poco á poco nos vamos convenciendo de su importancia. — Hé aquí algunos datos oficiales, correspondientes al año 1859.

Diez y siete casas de dementes sostiene la Beneficencia en las principales provincias.

En 31 de diciembre habia en ellas acogidos 2.150 individuos (1.350 hombres y 820 mujeres), 493 de ellos furiosos, y 1.657 tranquilos.

Entraron durante el año, 979 dementes.

Salieron, entre curados y muertos, 912.

Existian en 31 de diciembre de 1859: 2.217 individuos (1.357 hombres y 860 mujeres), 494 de ellos furiosos, y 1.723 tranquilos.

Los gastos generales de dichos 17 establecimientos ascendieron á 3,008.941 rs. 50 cént. (392.196 rs. 50 cént. por personal, y 2.616.744 rs. 80 cént. por material).

No poseemos dato alguno acerca de los dementes que se hallaban en sus casas ó en las de sus parientes, ó en manicomios particulares.

La reduccion acordada de los institutos manicómicos á un corto número; la próxima creacion de un manicomio-modelo en Madrid y de otro en Barcelona; y mas que todo el buen celo y perseverante energía del entendido funcionario que tiene á su cargo la direccion general de los ramos de Sanidad y Beneficencia, nos hacen esperar que sucesivamente iremos llegando á la perfeccion en punto á la estadística de los infelices enajenados.

FRANCIA. — La Administracion francesa hace laudabilísimos esfuerzos para reunir la

estadística mas completa posible. Hé aquí un extracto de los últimos datos publicados:

El 31 de diciembre de 1853 habia en Francia 114 asilos ó casas de dementes: 65 públicos y 46 particulares.

Hé aquí la triste crónología y estadística numérica de la poblacion de los asilos de dementes en Francia.

AÑOS.	DEMENTES.
1835.	10.539
1836.	11.091
1837.	11.429
1838.	11.982
1839.	12.577
1840.	13.283
1841.	13.887
1842.	15.280
1843.	15.796
1844.	16.255
1845.	17.089
1846.	18.013
1847.	19.023
1848.	19.570
1849.	20.231
1850.	20.061
1851.	21.253
1852.	22.495
1853.	23.795
1854.	24.524

Por manera que en veinte años se ha pluscuamultiplicado el número de dementes, debiendo advertir que en las cifras que dejamos apuntadas no entran los locos que se hallan en sus casas, y que así en Francia, como en Inglaterra, como en España, como en todas partes, suman una partida igual por lo menos á la de los acogidos en los establecimientos públicos. En Francia, por ejemplo, el año 1851 habia en sus domicilios respectivos 24.355 dementes, cuya adición con los 20.061 de los asilos públicos, dan un total de 44.970.

Término medio, se encuentran 10 mujeres por cada 9 hombres.

De cada 100 locos, los 61 son solteros.

De 52.876 dementes han recaído 1.655.

La ciudad da muchas mas enajenaciones mentales que el campo. De los citados 52.876 individuos (que son los 23.795 existentes en 1.º de enero de 1853, mas los 9.081 entrados durante dicho año), 12.972 eran de origen urbano, y 14.556 de procedencia rural (*). No pudo averiguarse el domicilio habitual de 5.368 de los entrados.

En el periodo duodecenal de 1842 á 1853 murieron 52.099 individuos (17.390 hombres y 14.709 mujeres).—No es tan imponente como á primera vista parece esa suma

de defunciones, pues hay que contar con los paralíticos, los epilépticos, los dementes, los idiotas, las enajenaciones crónicas, los cretines ó imbéciles naturales, etc., especie de *caput mortuum*, cuya suerte fatal queda fijada desde el momento en que entran en el asilo.—Iguales elementos hay que tomar en consideracion cuando se trata de computar las curaciones, porque (triste es decirlo) los casos de mania y monomania recientes son los únicos que ofrecen algunas probabilidades de curacion.

—Los que deseen mas pormenores relativos á las estaciones del año, á las profesiones de los dementes admitidos, al grado de su instruccion, á la duracion de su enfermedad, á los gastos causados y demás particularidades administrativas, pueden ver la *Statistique des établissements d'aliénés de France de 1842 á 1853 inclusivement*, por Mr. LEGOYR, jefe de seccion de la Estadística general de Francia (Strasburgo, 1857). Nosotros terminaremos exponiendo algunos datos generales sobre las causas presuntas de la enajenacion mental.

Es de observacion constante que, en la produccion de la locura, las causas morales preponderan considerablemente sobre las físicas. Donde quiera se halla muy sobreexcitado el cerebro humano, allí abundan los individuos racionales degenerados en insensatos.—Las influencias morales son todavía mas decisivas que la predisposicion hereditaria.

Hé aquí un resumen de las causas bien averiguadas de enajenacion mental:

- 4.894 casos por exaltacion religiosa.
- 899 casos de locura por efecto de la pérdida de la fortuna ó de cantidades considerables.
- 792 por la pasion de amor.
- 698 por emociones violentas.
- 600 por su desmedido orgullo.
- 510 por haber perdido á un hijo, una esposa u otra persona querida.
- 495 por ambicion frustrada.
- 442 por celos.
- 308 por vicisitudes políticas.
- 456 por exceso de trabajo intelectual.
- 54 por verse encarcelados.
- 48 por nostalgia, por la tristeza que da la ausencia del país natal.
- 41 por verse aislados ó en la soledad.
- 32 por haber mudado de profesion ó de régimen de vida.
- 46 de resultas de estar en continuo contacto ó frecuente comunicacion con los locos.
- 4 por efecto del encarcelamiento celular que imponen algunas penitenciarias.

(*) La poblacion urbana suele ser á la rural como 1 es á 3: debia dar, por consiguiente, $\frac{1}{3}$ de dementes del total que da el campo, y, sin embargo, da casi otros tantos que este.

No extrañe el lector que sea tan corto (respecto del total) el número de esos casos, porque es muy difícil, y á veces imposible, ganar la confianza del demente, ó la de su familia, ocurriendo, además, no pocas veces, que ni el enfermo ni sus parientes pueden dar toda la luz necesaria para apear la verdadera causa del mal.

También importa advertir que algunas causas parecen físicas, por ser de esta naturaleza las últimas que han obrado, cuando primitiva y realmente son morales. Verbi gracia: el miserable que, para aturdirse y sentir menos su indigencia y desnudez, bebe y contrae el hábito de la embriaguez, y cae en la enajenación, sin disputa ha obrado bajo el influjo de una causa moral. Se dice que la supresión de los ménstruos, la supresión de los lóquios, etc., determina á veces la enajenación mental; pero si esas supresiones, cual de ordinario acontece, son debidas á impresiones morales, moral (mas bien que física) deberá considerarse la verdadera causa de la demencia.

Por último, Mr. LEGOYR hace notar que durante las grandes crisis sociales (cuando la revolucion francesa de 1848, por ejemplo), se disminuye el número de entrados en las casas de dementes. Esta aparente anomalía tiene su explicación. En primer lugar, muchos de los desgraciados mueren victimas de su exaltación; otros emigran, y no pocos van á parar á las cárceles. Las entradas en los asilos de dementes se aumentan por otra parte, en los años sucesivos, con una fuerte proporción de enajenados por causas políticas. Además, conviene tomar en cuenta que muchas de las criaturas concebidas bajo la influencia de los grandes trastornos sociales, paran en dementes cuando llegan á la edad adulta. — Toda causa produce, mas ó menos pronto, su efecto: esto es inevitable, y no hay que hacerse ilusiones. En las carestías sucede una cosa parecida: los tristes efectos de la alimentación deficiente se tocan en particular veinte años después del año malo. La estadística de las exenciones del servicio militar por defecto físico revela entonces un exceso considerable de cortos de talla, mtopes, enclenques, epilépticos, idiotas, mal conformados, etc., todos concebidos ó engendrados durante el año de la carestía.

HIGIENE MUNICIPAL.

MADRID EN 1860.

ó

MEJORAS URBANAS EN LA CAPITAL DE ESPAÑA.

III.

Puerta del Sol. — Puente de la calle de Segovia. — Mejoras proyectadas por Mendizábal.

Dentro de cien años, el principal centro de Madrid no será quizás la Puerta del Sol; pero hoy lo es: por dicha Puerta ó plaza cruzan diariamente cinco mil carruajes, y un millon, por lo menos, de personas. La circulación debida al acarreo de frutos, mercancías y materiales, como la de personas y carruajes que han de recorrer la población por asuntos comerciales ó negocios administrativos, ó por comodidad y recreo, es muy considerable en el centro de Madrid y se condensa de una manera extraordinaria en la Puerta del Sol, punto de paso obligado para el movimiento que recorre las arterias principales de la coronada villa, y centro donde vienen á cruzarse mas ó menos directamente todas las vias que parten de los extremos de la población.

Este gran seno, este golfo principal del Océano de la población de Madrid, no tenia mas extensión que la de 5.069 metros. Gracias sean dadas, pues, al célebre Ministro que en 1854 inauguró la demolición necesaria para la reforma y el ensanche de sitio tan concurrido y tan peligroso por el vértigo de su movimiento! Para que una obra se remate, no hay como darle comienzo: así lo comprendió sin duda el señor conde de SAN LUIS en 1854; y así lo comprendieron los barceloneses en 1845, cuando dieron principio al derribo de sus murallas. En España, por circunstancias especiales, los procedimientos anómalos y ejecutivos suelen ser los mas regulares y metódicos. Si el Sr. SARTORIUS no hubiese mandado derribar la casa de Beneficencia, que era la única de que por el pronto podía disponer, á estas fechas la reforma de la Puerta del Sol se hallaría aún aletargada en el eterno estado de expediente: y si los habitantes de Barcelona no hubiesen aprovechado una coyuntura para derribar, por sí y ante sí, los principales lienzos de sus murallas, estas seguirían todavía en pie y ahogando aquella laboriosa y numerosísima población.

La informe y reducidísima plaza central de Madrid es ya un hemicíclo espacioso y elegante, que por ahora satisface bastante bien las necesidades urbanas de salubridad, seguridad, comodidad y ornato.

—¿Por qué se llama *Puerta del Sol* esa plaza que todo el mundo conoce y cruza diariamente?—Porque en 1520, si bien no eran muchos los *tomadores del dos*, abundaban extraordinariamente los bandoleros y foragidos, infestando los alrededores de Madrid. Para defenderse de tal canalla se levantó en la entrada por aquel punto una guarnida, fortaleza ó castillejo, encima del cual ó de una de sus puertas se le antojó al maestro que dirigió la obra poner un *Sol*, como hubiera podido pintar una luna, una estrella, un toro ó un avestruz: hé aquí el origen de la denominación *PUERTA DEL SOL*.

Fundamento no menos baladí tiene la etimología de otras muchas denominaciones, y sin embargo son respetadas. Respétese, pues, el nombre de *Puerta del Sol*, sancionado por la posesion de tres siglos, familiar á toda Europa, y célebre en los anales de todas nuestras vicisitudes políticas, y no políticas. — Los nombres de *Plaza de Isabel la Católica*, ó *Plaza de los dos mundos* (propuestos por uno de nuestros estimados colegas), son demasiado largos, adolecen de pretensiosos (principalmente el segundo), y de fijó tardarian en prevalecer, si es que lo consiguieran. Por otra parte nos oponemos también á que, en la Puerta del Sol, se levanten las dos estatuas colosales de *ISABEL LA CATOLICA* y de *CRISTOBAL COLON*, como lo ha propuesto *LA ESPAÑA* (que es el colega á quien hemos aludido), pues aquel sitio debe quedar lo mas despejado posible.

Nada de estatuas, ni de obeliscos ó columnas, ni de alamedas en la Puerta del Sol. Lo único que la Higiene aprueba es la *fuerza* que ya existe, y también aprobaria otra *fuerza* hacia la calle Mayor y del Arenal. Estas dos fuentes monumentales serian excelentes divisores para el buen orden en la circulacion de los carruajes, y refrescarian en verano el abrasado ambiente de aquel sitio, dándole al propio tiempo visualidad y alegría.

Puente de la calle de Segovia. — Hace ya mas de cien años (en 1752) que el famoso arquitecto D. Juan Bautista SACHETTI presentó un extenso plano para embellecer las cercanías del Real Palacio (que él mismo habia construido), y entre otras cosas notables proponia continuar la galeria izquierda del Alcázar, haciéndola atravesar sobre un puente de piedra que edificaba en la hondonada de la calle de Segovia, colocando en esta linea dos puertas de entrada á Madrid, una en la Guesta de la Vega y otra en el Campillo de las Vistillas. Después de aquella época se han presentado, en distintas ocasiones, varios proyectos de puentes al Ayuntamiento y á la Junta consultiva de policia urbana; pero

hasta el dia nada ha llegado á formalizarse.

Sin embargo, ello es que en virtud de real orden de 1.º de noviembre de 1859, y á solicitud del Gobernador de la provincia, se autorizó al ingeniero jefe de 1.ª clase don Eugenio BARRON, para hacer los estudios de un puente sobre la cuenca de la calle de Segovia, que enlace el barrio de las Vistillas con el resto de la poblacion. — Estos estudios se hicieron desde luego, y los suponemos aprobados, ó en curso de aprobacion. — El eje del viaducto se situa en la prolongacion de la calle de Bailen, y esta linea recta une las plazas de San Marcial y San Francisco. — Se proyectó un puente de fabrica, de nueve arcos, 22 metros y medio elevado sobre el pavimento de la calle de Segovia, con antepecho de silleria caliza, etc.; pero siendo muy elevado el presupuesto (poco mas de 5 millones), se ha ideado otro viaducto de palastro, que solo costará unos 5 millones. — Nosotros preferiríamos gastar los 5 millones y tener una obra bien sólida. — De todos modos auguramos que en 1960 habrá un puente en la espaciosa calle de Segovia.

Mejoras proyectadas por Mendizabal. — El célebre Sr. D. Juan Alvarez y MENDIZABAL presentó, en 20 de diciembre de 1847, y en nombre ó representacion de una Sociedad de capitalistas, un proyecto por el cual, en cambio de la cesion de ciertos edificios viejos del interior de Madrid y de algunos terrenos, se obligaba:

1.º A construir, en los cuatro ángulos de las afueras, cuatro hospitales de 750 camas.

2.º Continuar las dos alas que están indicadas en la espalda del palacio de Buena Vista, reuniendo allí, con el Ministerio de la Guerra, las Direcciones de Artilleria, Ingenieros, Caballeria é Infanteria, el Montepio y Administracion militar, y el Tribunal superior de Guerra y Marina.

3.º Construir un *Campo de Marte* en el actual Campo de Guardias, y en sus cuatro ángulos cuatro edificios, á saber: un Cuartel de inválidos, una Escuela militar, un Cuartel de caballeria y otro de infanteria.

4.º Construir un salon igual al del Prado á la izquierda de la calle de Alcalá, quedando entre los dos salones, como centro, la fuente de la Cibeles.

5.º Un paseo parecido al de la fuente Castellana en el extremo de la puerta de Atocha.

6.º Un puente en el vado del Manzanares, junto al portazgo de Aranjuez.

7.º Ensanche el puente de Santa Isabel, que está sobre el Canal, dándole la correspondiente seguridad y solidez.

8.º Trasladar la tapia de la ronda desde el ángulo de la Puerta de Atocha, camino

de Vallecas, hasta la calle de Santa Isabel, construyendo la nueva puerta de Atocha mayor y mas elegante.

9.º Abrir una nueva puerta en el camino de Vallecas.

Entre las corporaciones y personas consultadas acerca de este proyecto, por el señor conde de VISTA-HERMOSA, á la sazón Corregidor, lo fue una Comision médico-higiénica, compuesta de los Sres. D. Mateo SEOANE, don Pedro María RUBIO, D. José LORENZO PEREZ, D. Leoncio SOBRADO, D. Mariano LORENTE y D. Pedro Felipe MONLAU. Este último redactó el siguiente informe, que fue aprobado y elevado á la Superioridad, con fecha del 2 de febrero de 1848.

«EXCMO. SEÑOR. — La Comision nombrada por V. E. para informar acerca de las ventajas sanitarias del proyecto de ensanche, embellecimiento y varias obras de utilidad, comodidad y ornato, presentado en diciembre último por una Sociedad de capitalistas al Gobierno y al Ayuntamiento de esta corte, se ha enterado detenidamente de las proposiciones cuya copia se sirvió V. E. acompañar, y pasa á exponer el resultado de sus deliberaciones.

»Desde luego reconoce la Comision que el Proyecto de que se trata es una mejora considerable, y un beneficio de importancia para la poblacion de Madrid. Las obras proyectadas, al paso que darán mayor realce á las condiciones naturales de salubridad con que se halla favorecida esta Villa, minorarán las desventajas higiénicas fatalmente propias de todo centro populoso, y prepararán un porvenir digno de la corte de España, llamando en pos de sí la realizacion de otras mejoras no menos apetecibles. La Comision aplaude, pues, el pensamiento de la Sociedad de capitalistas, congratulándose de ver en él una aplicacion preciosa del principio de asociacion, principio fecundo, que sabe hermanar el interés público con el privado, y logra vivificar los pequeños capitales juntándolos en masa compacta y poderosa.

»Descendiendo á las proposiciones en particular, la Comision ha conferenciado largamente sobre la primera en órden y la primera tambien en importancia. La Sociedad se obliga por ella á construir en los cuatro ángulos de las afueras de la corte otros tantos hospitales capaces para contener 750 camas cada uno, labrando al efecto 30 mil piés superficiales, y dejando doble superficie para patios y jardines. Comparada esta proposicion con la cesion del Hospital General y accesorios que pide la Sociedad en el artículo 3.º de la segunda parte de su proyecto, resulta que se trata de sustituir cuatro hospitales de regular extension al único, y

desmedidamente grande, que en la actualidad existe. Condenados por todas las leyes del arte los grandes hospitales, y mas cuando, como el General de Madrid, se hallan contruidos en sitio bajo, sobre un arroyo fétido y expuesto á las impuras emanaciones de un canal sin curso, la Comision no puede menos de celebrar la idea, y de hacer votos para que en 1848 desaparezca ese monumento de piedad poco ilustrada por la ciencia, cuya construccion se dispuso precisamente ahora cumple un siglo. Pero fácil fuera, Excmo. Sr., que en la construccion de los cuatro hospitales que se proyectan viniésemos á reincidir en los mismos ó mas crasos errores que en tiempo de Fernando VI y de Carlos III, si se echasen en olvido los siempre atendibles preceptos de la higiene pública. No hay construccion alguna que pueda dispensarse de seguir los preceptos de la higiene pública, y los primeros edificios sujetos á su jurisdiccion son los hospitales. Desde la eleccion del sitio hasta el revoque de las paredes, no hay operacion alguna que no deba ser rigurosamente intervenida por la ciencia médica é higiénica, so pena de exponerse á que el edificio no corresponda al objeto de su ereccion. La exposicion del terreno, la orientacion del edificio, las dimensiones y direccion de las enfermerias, la abertura de las puertas y ventanas, la disposicion de las dependencias, la eleccion de los materiales para construir, todo en general, y cada cosa en particular, todo influye en la salubridad del hospital, no menos que en la salubridad de la poblacion, y todo por consiguiente ha de ser pericialmente intervenido por los profesores de la ciencia médica. Hasta aquí casi siempre se ha tenido en menos ó mirado con desden esa saludable intervencion; pero hasta aquí tambien apenas puedo citarse un hospital, un teatro, una cárcel, un edificio público cualquiera, que corresponda satisfactoriamente á los fines de su instituto. Así pues, la Comision opina que la proposicion 4.ª de la Sociedad de capitalistas es aceptable en todas sus partes y consecuencias, pero con la condicion indispensable de que la construccion de los cuatro hospitales proyectados se verifique con estricta sujecion al sitio elegido y á la orientacion, disposicion general y distribucion interior que acuerden los profesores médicos é higienistas que tenga á bien nombrar el Gobierno, pasando en seguida á la aprobacion del Consejo de Sanidad del reino los planos que forme el Arquitecto con arreglo al acuerdo de los mencionados profesores.

»En cuanto á la proposicion 2.ª, reducida á continuar las dos alas del Palacio de Buena Vista para reunir en el Ministerio de la Guerra las Oficinas ó Dependencias generales del ramo, la Comision nada

tiene que exponer. De esta reunion no pueden menos de resultar grandes ventajas, pero ventajas de un orden que la Comision no tiene necesidad de esforzar.

»Por lo que hace á la proposicion 3.^a, ó sea á la construccion de un espacioso *Campo de Marte* en cuyos cuatro ángulos han de labrarse el hospital especial de Inválidos, una Escuela militar, un Cuartel de Caballería y otro de Infantería, la Comision da por reproducidas las consideraciones arriba expuestas acerca de la construccion de los cuatro hospitales. Los cuatro edificios de que se trata deben reunir ciertas condiciones de apropiacion que solo la ciencia higiénica puede dictar con acierto. Entienden, por tanto, los abajo firmados que al aceptar el Gobierno la proposicion 3.^a debe imponer á la Sociedad de capitalistas la obligacion de sujetarse en dichas construcciones á los planos que se formen de acuerdo con una Junta de profesores médicos ó higienistas, y con aprobacion del Consejo de Sanidad del reino, dando además la correspondiente intervencion al Cuerpo de Sanidad militar, atendida la especialidad de las construcciones de que se trata.

»Las construcciones proyectadas segun las proposiciones 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a, 8.^a y 9.^a, pertenecen á la clase de mejoras generales, y no son en rigor objeto de prevenciones sanitarias particulares. La salubridad de la corte no podrá menos de ganar mucho en la construccion de dos nuevos paseos, así como la comodidad de su vecindario y la expedicion del tráfico en la construccion de un puente en el vado, y en la abertura de una nueva puerta que dé al camino de Vallecas. Las disposiciones vigentes sobre esta clase de obras públicas bastan, bien observadas, para evitar los funestos errores que no pocas veces han solido cometerse. Sin embargo, la Comision no puede perder de vista la índole del dictámen que se le pide; y convencida como está de que no hay circunstancia, ni pormenor, que deje de influir mas ó menos directamente en la salubridad de los pueblos y en la salud de sus habitantes, cree que después del trazado de las construcciones de que hacen mérito las seis proposiciones en cuestion, debiera ser oida la citada Junta de profesores médicos por si tuvieran alguna consideracion higiénica que exponer. Las construcciones proyectadas no dejarán de modificar un tanto la topografia de la Villa, sobre todo respecto de ciertos barrios, y nada se perderá, antes puede ser muy beneficioso, que los peritos en el arte tomen en cuenta dicha modificacion y aconsejen en su vista lo que juzguen conveniente, ó quizás indispensable.

«Tal es, Excmo. Sr., el dictámen que esta Co-

mision unánime eleva á V. E., deseosa de corresponder á la honra que le ha dispensado su Autoridad, y altamente lisonjeada de haber podido tomar una parte, aunque pequeñísima, en un proyecto cuya realizacion traeria innumerables ventajas á la salubridad, bienestar y ornato de la corte de España.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de febrero de 1848.—Excmo. Sr.—*Mateo Seoane*.—*Pedro Maria Rubio*.—*José Lorenzo Perez*.—*Leoncio Sobrado*.—*Mariano Lorente*.—*Pedro Felipe Montlau*.—Excmo. Sr. Conde de Vista Hermosa, Corregidor de Madrid.

Este proyecto no tuvo por el pronto mas consecuencias, pero las tendrá. Hoy mismo están en via de ejecucion algunas de las mejoras indicadas, y todas ellas se realizarán, y perfeccionarán, antes del año 1960.

REMEDIOS Y RECETAS.

Ungüento de La Merc.

Este unguento, llamado tambien *unguento de la madre Tecla*, *unguento ó emplastro gris*, pardo ó moreno, se prepara tomando:

Aceite de olivas.	8 partes.
Enjundia.	2
Manteca.	2
Sebo de carnero.	2
Cera amarilla.	2
Litargirio.	2
Pez negra.	4

Calientense juntos, hasta que humeen, los cinco primeros ingredientes: en seguida se echa poco á poco el litargirio (almártaga) hasta que la mezcla haya tomado un color pardo oscuro, y entonces se añade la pez. Déjese reposar y cuélese.

Este precioso y utilísimo unguento es soberano como madurativo, ó para hacer supurar, y tambien para la cura de las llagas, de los pequeños abscesos, de los diviesos, etc.—Se usa extendiendo un poquito en un lienzo ó paño de proporcionadas dimensiones, y aplicándolo como un emplastro.

Jarabe de médula de vaca.

Tómese:

Médula de vaca.	1000 partes.
Dátiles.	155
Azulfaifas.	163
Uvas pasas.	165
Orozuz ó regaliz.	30
Consuelda.	30
Pulmonaria.	165
Azúcar.	2000
Agua.	2500

Córtese á pedazos el tuétano ó médula, lávense en agua fria, y pónganse, con los demás ingredientes, al baño maria, manteniendo en suave ebullicion el agua durante ocho horas. Cuélese con expresion, decántese el liquido, añádase el azúcar, y hágase un jarabe que se clarificará con claras de huevo.

Acetle de ajo contra el reumatismo.

En Oriente se usa mucho como antireumático este acetle, que se prepara pelando bien los ajos, metiéndolos en un saquillo de tela, y colocando este colgado en el interior de una vasija en cuyo fondo haya dos ó tres traveses de dedo de agua hirviendo. Es decir que el saquito ó muñeca no toca al agua, sino que los ajos se cuecen en el vapor que se desprende de este liquido. Al cabo de dos ó tres horas quedan reblandecidos y cocidos los ajos formando una pasta de la cual, prensada ó fuertemente comprimida, se obtiene un zumo que llaman *acetle de ajos*.

Este *acetle* es muy fuerte, epispástico, y levanta ampollas. Úsase, sin embargo, en fricciones sobre las partes doloridas, y cuéntanse maravillas de su aplicacion.

Para curar á los que les sangran las encías.

Los que padezcan esta incomodidad se hallarán bien friccionando repetidas veces al dia sus encías con una mezcla compuesta de 40 gramos de *bálsamo de vida de Hoffmann*,—y 30 gramos de *jarabe de corteza de naranja*.

Otro anti-terclanario.

Por tal tienen algunos la *simiente de perejil*.—Se toma en infuso, como el té, por la mañana y por la noche.

Pastillas aluminosas.

Tómense partes iguales de

Alumbre.

Goma arábica,

Azúcar, y

Agua destilada de lauro-ceraso,

para hacer pastillas de 40 centigramos cada una, que contendrán de 2 á 3 centigramos de alumbre.

El profesor ARGENTI (en el *Art dentaire*) propone substituir estas pastillas á las soluciones aluminosas que suelen ordenarse en gárgaras para los casos de anginas laringo-faríngeas, de afonía y disfonía de los cantantes, de aftas de la boca simples ó escorbúticas, escrofulosas, mercuriales, tíficas, etc.

Abortivos de la secrecion láctea.

Entre varias curiosidades que consigna el doctor VICENTE CASTELLANI, de Luca, en sus *Reminis-*

cenze medico-chirurgiche, encontramos la siguiente:

«Muchos son los medios puestos en práctica para cortar la secrecion de la leche, y entre ellos se cuentan con razon el *extracto de belladona* y las hojas del *Rhamnus elaternus*, que mas de una vez me han dejado airoso; pero hace tiempo que me hallo muy bien (*mi trovo benissimo*) con la *miel*, la cual mando aplicar sobre los pechos.—Podria citar muchísimos casos felices de la aplicacion de este tópico tan sencillo como inocente.»

VARIEDADES.

Congreso internacional de Estadística.—Su objeto es formar una coleccion de estadísticas de todos los paises, particularmente de las oficiales publicadas por los diferentes Gobiernos, y sentar bases uniformes para que luego puedan establecerse las debidas comparaciones.

La primera reunion se tuvo en Bruselas, por invitacion del Gobierno belga, en 1853.

La 2.^a en Paris, el año 1855.

La 3.^a en Viena, el año 1857.

Y la 4.^a se ha tenido este año en Lóndres, el 16 de julio y los cinco dias siguientes, bajo los auspicios del Gobierno inglés.

De la Comision oficial encargada de los preparativos del Congreso formaban parte cinco médicos, que fueron los doctores GUY, MARTIN, M. WILLIAM, SUTHERLAND, y FARR. A propuesta de este último, que es hoy la primera autoridad en la materia, se dividió el Congreso en seis secciones:

- 1.^a Estadísticas judiciales.
- 2.^a Estadísticas sanitarias.
- 3.^a Estadísticas industriales (dos subsecciones).
- 4.^a Estadísticas comerciales.
- 5.^a Censos y estadísticas militares y navales.
- 6.^a Métodos estadísticos.

España ha sido representada por el inteligente señor conde de RIPALDA, individuo de la Comision de estadística general del Reino.

Entre los médicos concurrentes llamó mucho la atencion el doctor DELANY, de raza negra y natural del Canadá. Sus observaciones sobre la difusion del cólera y de la fiebre amarilla, fueron muy luminosas y aceptadas por el Congreso.

Mas adelante hablaremos de los acuerdos que tomó la Seccion sanitaria de dicho Congreso.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados,
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau.

Chamberi: 1860.—Imp. de C. BAILLY-PAILLIERE.